



Lomas Country Club

REGLAS LOCALES



Regirán las Reglas de la USGA adoptadas por la Federación Mexicana de Golf y las Reglas Locales publicadas por el Comité Organizador que dejan sin efecto las Reglas Locales del club sede. ES RESPONSABILIDAD DE LOS JUGADORES CONOCER LAS REGLAS DE GOLF, LAS CONDICIONES DE LA COMPETENCIA Y LAS REGLAS LOCALES DEL CAMPO.

FUERA DE LÍMITES:

- Señalado por estacas y líneas blancas, cuadros de azulejo color blanco en las guarniciones de los caminos de carros de golf, bardas que rodean las casas que colindan con el campo, setos y cercas de alambre.
- Una bola que cruza una calle pública definida como fuera de límites y descansa más allá de esa calle está fuera de límites, aunque ella descansa en otra parte del campo

OBJETOS INTEGRALES:

- Muros de retención
- Plantas de ornato y jardineras no marcadas como terreno en reparación

TERRENO EN REPARACIÓN:

- Delimitado por líneas blancas o zonas acordonadas
- Las ranuras alrededor de los collarines de los greens son terreno en reparación. Sin embargo, la interferencia de la ranura solamente con la cuadratura del jugador no se considera interferencia bajo la Regla 16 Si la bola se encuentra dentro de o tocando la ranura, o la ranura interfiere con el área de intención del swing, se puede obtener alivio sin castigo (**dropear** la bola en el área de un bastón de alivio del punto detrás de la bola sin acercarse al hoyo).

OBSTRUCCIONES:

- Obstrucciones dentro de dos bastones de los greens: está en efecto la Regla Local F-5.1. Dropear la bola en el punto de alivio más cercano.

ZONAS DE DROPEO: En caso de que existan, son otra opción a la Regla aplicable.

Nota: Hoyo 7 – Hay una zona de dropeo para el caso de una bola injugable dentro de las plantas de ornato atrás del green. CON UN GOLPE DE PENALIDAD.

APARATOS PARA MEDIR DISTANCIAS: Permitidos los aparatos que miden únicamente la distancia. o Activar SOLO ESTA FUNCIÓN. PENALIDAD DESCALIFICACION.

APARATOS REPRODUCTORES DE MUSICA: No se permite su uso durante la Ronda.

Reglas: Fabián Garduño tel. 55 3858 7959